



GACETA

GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de marzo de 1973

Número 24

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 33/72, de las aguas de los manantiales El Durazno y las de los arroyos Sin Nombre y Las Canoas o Ximohay, Municipio de Jilotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Expediente: 201/410(724.6)36953.

DECLARACION NUMERO 33/72

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las aguas de los manantiales EL DURAZNO y los arroyos SIN NOMBRE y LAS CANOAS o XIMOHAY, en el Municipio de Jilotepec, Estado de México y en el Municipio de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo, tienen las características siguientes:

MANANTIALES EL DURAZNO.—Sus aguas afloran en la parte baja de la Loma El Durazno, al S. W. del poblado de Jilotepec, y forman el arroyo Sin Nombre.

ARROYO SIN NOMBRE.—Tiene su origen en los manantiales El Durazno, en un cauce bien definido y régimen permanente; su curso general tiene una orientación S. E. y un desarrollo de aproximadamente 300 metros, para afluir por la margen izquierda al arroyo Las Canoas o Ximohay.

ARROYO LAS CANOAS o XIMOHAY.—Tiene su origen en la Loma de Ximohay del Municipio de Jilotepec, Estado de México. Es de cauce bien definido, sigue su curso general N. E. y aproximadamente a 2,500 metros de su nacimiento recibe la aportación, por su margen izquierda, del arroyo Sin Nombre. Desde ese punto el régimen de sus aguas es permanente y aguas abajo de la Presa Danxihu, pasa al Estado de Hidalgo, para finalmente, afluir al Río Tula, ya determinado de Propiedad Nacional, conforme Declaratoria del 4 de abril de 1919, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 20 de abril de 1919.

De la descripción anterior se deduce, que las aguas de que se trata corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 Constitucional y los Artículos 5o. fracciones V y VI y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que el suscrito con fundamento en los Artículos 16 fracción I de la propia Ley y 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, declara que son de PROPIEDAD NACIONAL las aguas de los manantiales EL DURAZNO y los arroyos SIN NOMBRE Y LAS CANOAS o XIMOHAY, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas que las hayan venido utilizando antes de la presente Declaración, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta Declaración en el "Diario Oficial" de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos las solicitudes de concesión o de asignación en los términos que la Ley Federal de Aguas vigente determina.

"AÑO DE JUAREZ"

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de septiembre de 1972.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, **Leandro Roviroso Wade.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de febrero de 1973).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 33/72, de las aguas de los manantiales El Durazno y las de los arroyos Sin Nombre y Las Canoas o Ximohay, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LEOPOLDO MARTINEZ ARENAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "JUANDIEGOCO", ubicado en el pueblo de Tacula de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: PRIMERA FRACCION: NORTE: 59.40 mts. con Jesús Mendoza; SUR: 63.05 mts., con Calle; ORIENTE: 15.90 mts., con Porfirio González; PONIENTE: 21.95 mts., con Santos Mendieta; SEGUNDA FRACCION: NORTE: 60.55 mts., con Calle; SUR: 60.70 mts., con Manuel Arista; ORIENTE: 28.40 mts., con Ascencio Avilés; PONIENTE: 24.06 mts., con Policarpo Mendieta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

561.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S. A. en contra de WEDELL JIMENEZ A. El Juez señaló las diez horas del día treinta de marzo del corriente año, para la primera almoneda de Remate de los autos siguientes.—Un automóvil Marca Ford Mustang Tipo Hard Top dos puertas modelo 1971.—Una camioneta Pick-up convertible modelo 1968 Marca Chevrolet los dos con placas del Estado de Méx. debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando postores.—Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., a 14 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

573.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por YOLANDA DIEGO MENDEZ en contra de YOLANDA ARICEAGA RIVERO.—El Juez señaló las once horas del día TREINTA de Marzo del presente año para la primera almoneda de Remate de un Televisor de 23 pulgadas con bocina horizontal en la parte izquierda, cinco botones para control en la parte derecha, un selector de canales al frente, marca SEARS SILVERTONE acabado de lámina color café acompañada de un regulador marca H-B color café un botón de señal roja en el frente tiene orilla de aluminio color dorado acabado en plástico y con el frente de imitación madera debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, en que fue valuado por los peritos nombrados convocando postores.—Lo que se hace saber al público en general por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días dentro de nueve.—Toluca, Méx., a 14 de Marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

578.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

DANIEL VALLEJO VAZQUEZ, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre fracción terreno común repartimiento y casucha en él construido, ubicados Galeana norte número 20, Cabecera Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 18.00 María Asunción García viuda de Piña; sur, 14.80 metros, Margarita García; Oriente, 6.70 metros, calle su ubicación; Poniente, 9.00 metros Gerardo Barón.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., doce días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

570.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NORBERTO VILLEGAS SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum del sitio con casa marcado con el número 28.— de la calle de Reforma del Barrio de Santa Cruz de Arriba, en este Distrito Judicial mide y linda: Norte: 95.95 metros, con calle; Sur, 95.95 metros, con Quintín Miranda; Oriente, 23.80 metros, con Ejido; Poniente, 23.80 metros, con Ruperto Huescas.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, catorce de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

566.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 404/73.

MIGUEL MORALES TRUJANO, promovió información Ad-perpetuum respecto del terreno llamado "ACOLCO" ubicado en el pueblo de Coatlinchan de este Municipio, que mide y linda: al NORTE, 20 metros, calle; SUR, igual medida, Jesús Garay; ORIENTE, 31.30 mts. Leonardo Aguilar y PONIENTE, 30.20 Mts. Jesús Galicia.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Se expide en Texcoco, Méx., Febrero 17 de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

565.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARINA GALICIA DE AGUILAR, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre el terreno, ubicado en las Calles número once Manzana dieciocho, Lote dieciocho, Colonia Parvenir en Ciudad Netzahuatl perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte, 17.00 Mts., con Lote número diecisiete; al Sur, 17.00 Mts., con Lote número diecinueve; al Oriente, 8.00 Mts. con calle once; al Poniente, 8.00 Mts., con Lote número Trece.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, México, de tres en tres días, por tres veces consecutivas. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los Siete Días del Mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

566.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN GARCIA DE GONZALEZ E HIJOS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmuebles, PUENTE BLANCO y EL MEDRANO, ubicados Acambay, Méx., NORTE, 447.90 metros, Sree Peña; SUR, 407.00 Mts., con la Soledad, ORIENTE, 124.50, con Rafael González, PONIENTE, 36.00 y 100.00 Mts. Roque Peña. El Medrano, NORTE, 152.00 Mts. 172.00 Mts., 150.00 Mts. con Camino Nacional; SUR, 207.00 Mts. 96.00 Mts. 113.00 Mts. 95.00 Mts. con Facundo González; ORIENTE, 85.01 Mts., con Facundo González, PONIENTE, 168.00, 107.05, Mts. 245.00 Mts. 198.00 Mts. 165.50 Mts., con Facundo González y camino de la Laguna. C. JUEZ ordena publicidad EDICTOS tres veces cada tres días, Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", Toluca, Méx., personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de 1973.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

553.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARNULFO ALONSO ROJAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "MECORRAL", ubicada en el Pueblo de Pentecostes de este Distrito Judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 87.00 mts., con Saturnino Molina; AL SUR: una parte, 14.00 mts., con Silvestre Gómez; otra 51.00 mts., con Porfirio Alonso; AL ORIENTE: 80.00 mts., con Camino Real; AL PONIENTE, una parte, 29.00 mts., con Arnulfo Alonso y otra 54.00 mts., con Silvestre Gómez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

560.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ANGEL LOPEZ PLATA, por propio derecho ha promovido diligencias Información Ad-perpetuam, sobre casa y sitio anexo, en Barrio Millán este lugar y describe:

NORTE, 35.00 metros, con Ester Jaramillo Bustamante finada, SUR, 24.00 metros, con camino Valle de Bravo, ORIENTE, 37.00 metros, con Ester Jaramillo indicada y PONIENTE, 43.00 metros, con sucesión Sebastián López, por medio carretera.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presente para publicarse tres veces de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, Méx., y demás lugares ordena ley, para efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 3 de marzo de 1973. El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

558.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

HONORIO DAVILA GUTIERREZ, promueve Información Ad-perpetuam para obtener por usucapción título de dominio respecto terreno ubicado en San Pedro Tulitepec de este Municipio, describe: Norte, 74.00 mts. Calle Aldama; Sur, igual dimensión Calle Aliende; Oriente, 18.75 mts. Vicente Montaña; Poniente misma medida Isaura Morales.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 13 de marzo de 1973. Félix Garay Camacho, Srio.—Rúbrica.

559.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 558/973.

DONACIANO ANDRADE DIAZ, promovió información Ad-perpetuam sobre el predio denominada "SANTIAGO" ubicado en Tecamachalco, Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: al NORTE, 29.40 Mts. David Moreno Fernández; SUR, igual medida y colindante; ORIENTE, y PONIENTE, 16 Mts. Calle e Isaura Fernández, respectivamente.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., marzo 9 de 1973.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

564.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ERNESTO PEREZ BECERRIL, promueve INF. AD-PERPETUAM, acreditar posesión inmueble ubicado Cuartel Primero Atlacomulco, Méx., NORTE, 16.40 Mts., con Jesús Jiménez; SUR, 17.10 Mts. con Francisco Monroy; ORIENTE, 17.10 Mts. con Carretera Toluca—Queretaro, PONIENTE, 16.50 Mts. con Jesús Jiménez; C. JUEZ ordena publicidad Edictos, tres veces cada tres días, Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero". Toluca, Méx., Personas créanse mayores derechos acuda a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los nueve de marzo de 1973.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

554.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MACLOVIA MEDINA PALACIOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de dos terrenos denominados "YECAXUTITLA" y "XALPA", ubicados en el Pueblo de los Reyes Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial.

El Primero mide y linda: Al Norte, en una línea 43.00 Mts., en otra diagonal 29.95 Mts., y en otra última de 19.80 Mts. linda con Terreno que fue de Miguel Ortiz y Apolinar Serrano; al Sur, 60.40 Mts. con Loginos Espinosa González, al Oriente, 84.50 Mts. con carril Público, al Poniente, 118.00 Mts., con Sucesión del Finado Encarnación Méndez.

El Segundo.—Este se divide en dos fracciones: La Primera Al Norte, 77.50 Mts., con Luis Arrieta y Antonio Martínez; al Sur, 87.75 Mts., con Carretera México-Texcoco; al Oriente, 89.70 Mts., con Plácido Alfonso y Juan Galindo; Poniente, 121.80 Mts., con María Cleófas Espinosa.—La segunda Fracción: Al Norte, 87.75 Mts. con carretera México-Texcoco; al Sur, 79.10 Mts. con Camino Público; al Oriente, 42.20 Mts. con Juan Galindo; al Poniente, 11.50 Mts., con María Cleófas Espinosa.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

557.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARTINA ADALID VDA. DE JIMENEZ, ha promovido en este juzgado diligencias de información de Dominio de un predio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán de este Distrito: NORTE, Adolfo Ramírez Fragosos; SUR, Avenida Hombres Ilustres; ORIENTE: Tranquilino Pérez Adalid; PONIENTE, Alejandro Zarco Cárdenas, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a nueve de marzo de 1973.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limén.—Doy fe.—Rúbrica.

571.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CARMELO LOZA VARGAS, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa María Pipiotepec, de este Distrito Judicial, que mide y linda, al Norte, 51 metros con Joaquín Robles, al Sur, 52.50 metros con Javier Reyes; al Oriente, 41.70 metros con Vicente González y al Poniente en 48.76 metros con Gilberto Jaimas, con superficie total de 2,300 metros cuadrados.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

550.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

E. INES PADILLA O. DE BARRIGA, en representación de la Sucesión Intestamentaria del señor ELADIO PADILLA HERNANDEZ, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener Título de Propiedad de dos inmuebles, un terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Mina, con las siguientes colindancias: AL NORTE, con Hermógenes Brindis; AL SUR, con Cliserio Domínguez, AL ORIENTE con calle de Mina y Hermógenes Brindis, Y AL PONIENTE, con Cliserio Domínguez. Terreno "EL CAPULIN HUERFANO", AL NORTE, con camino y Francisco Flores así como con Melquiades Piliado, Y AL PONIENTE con camino a San Andrés; para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres, en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.—Rúbrica.

551.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MATILDE AGUILAR VDA. DE GALICIA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "ATLAXELICA", ubicada en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito, con superficie de 12,861.90 M2. que mide y linda: AL NORTE, 155.40 metros, con Carmen Benítez; SUR, 126 metros, con Quirina Mendoza-ORIENTE, 108.36 metros, con Vía del Ferrocarril; y PONIENTE, 87.36 metros, con Isabel Mendoza.

Y para su publicación, por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 9 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

552.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FLORENTINO PEREZ JOAQUINA, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santiago Tlalciacalli: SUR, 24.61 Mts. Pablo Urbano, Norte, 25.12 Mts. Melquiades Colín, Oriente, 39.00 Mts. Gregorio Malvárez, Poniente, 39.06 Mts. Pedro Almazán, Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y en otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

555.—17, 21 y 24 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1746/972, promovido por Sergio Barranco Núñez y Policarpo Montes de Oca, endosatarios de Pedro Díaz M., en contra de Alfredo Pazada, el Juez Cuarto Civil, señaló las once horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Motocicleta marca Caracola 350 C.C., con cuadro número A-11652, Motor número 362-0-001379, Color rojo, asiento negro y en buenas condiciones de uso, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de \$4,000.00, en que fue valuada por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores.—Toluca, Méx., a 13 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

568.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TEOFILO MONDRAGON RECELLAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre fracción terreno propiedad particular, ubicada términos Ranchería Tecolotepec, Municipio Cuicatlan Harinos, este Distrito, mide y linda: norte, 720.00 metros, Samuel Sánchez, Artemia Juárez, Faustino Nava, Samuel Sánchez y José Flores Sur, 720.00 metros, Carlos Salís; Oriente: 75.00 metros, Rafael Izquierdo Nev; Poniente, 75.00 metros, Río de Las Flores.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO ESTADO" y "El Noticiero", editarse periódico Toluca, expide el presente Edicto en Tenancingo, Méx., doce días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Isias Monroy.—Rúbrica.

569.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CLEMENTE GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "ACUATITLA" o "SAN JOSE", ubicado en el Pueblo de Huexotla, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte: cuarenta y un metros, cincuenta centímetros, con Mariano Estrada; Sur: cuarenta y un metros, cincuenta centímetros, con Clemente García; Oriente: cuatro metros, con Agapito Sánchez; Poniente: once metros cincuenta centímetros, con Callejón. Superficie de quinientos veintinueve metros doce centímetros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, con intervalos de tres días. Texcoco, México, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

567.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EPIMACO VILLEGAS MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuam respecto del terreno sin nombre, situada en el pueblo de San Diego de esta Municipalidad, que mide y linda: al NORTE, 19.50 Mts., con Calle; al SUR, igual medida, con Demetrio Avalos; al ORIENTE, 36 Mts., Abraham Mota, y al PONIENTE, igual dimensión, con Trinidad Hernández.

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", tres veces, de tres en tres días.—Texcoco, Méx., febrero 27 de 1973.—Secretario Segundo de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
Exp. 538/973

563.—17, 21 y 24 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL OLVERA ROMERO, promueve Información Ad-perpétuum del terreno de común repartimiento denominado "CELAR", ubicado en la Población de San Sebastián Xalalpa, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 93.20 metros, con Calle denominada Av. de la Constitución; AL SUR, 92.55 metros, con Plazuela de la Población; AL ORIENTE, 44.40 metros, con Escuela Estatal de la Población y AL PONIENTE, 39.62 metros, con Francisco Olvera.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, dado en Texcoco, México, a los 8 días de febrero de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

592.—21, 24 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑORA JOSEFINA MONTES.

El señor JUAN DE LA ROSA HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, el otorgamiento de escritura del terreno denominado "SAN GABRIEL", ubicado en el Pueblo de Huaxtla de este Distrito Judicial; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico de la "Gaceta del Gobierno", se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

562.—17, 24 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ADOLFO REYES ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum, acreditando posesión dice tener por más de veinticinco años de terreno con casucha, ubicado Villa Cuauhtémoc, Méx., mide y linda: Norte, 52.00 metros con Román Casiano; Sur, 58.92 metros con Camino Vecinal; Oriente, 42.00 metros con Arán Peñaloza; Poniente, 47.45 con Camino Vecinal.

Para su publicación tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse en Toluca, México, se expide el presente en Lerma, Méx., 13 de marzo de 1973.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

591.—21, 24 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL SANTILLAN ARRIETA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "ZANCUICUITLA", ubicada en el pueblo de los Reyes la Paz de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 82.00 mts., con el señor Cano; AL SUR, 82.00 mts., con Juan Méndez; AL ORIENTE, 23.00 mts., con Juan Méndez y AL PONIENTE, 23.00 mts., con Pablo Serrano

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

603.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JUAN MORENO GUADARRAMA, promovió DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto terreno ubicado número dos calle General Anaya, Capulhuac, México, siguientes colindancias medidas: Norte: 17.20 metros con Julio Guadarrama; Sur: 17.20 metros con calle General Anaya; Oriente: 33 metros con Natividad Gutiérrez; Poniente: 33 metros con Adán Arellano. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Marzo 15 de 1973. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

598.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGELA GARCIA VDA. DE NORIEGA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio desde hace VEINTE años, del predio sin construcción, ubicado en Teoloyucan, México, que mide y linda:

NORTE:—En 25.00 Mts., con Domingo Noriega; SUR, en 23.40 Mts. con Angel Noriega; ORIENTE, en 13.90 Mts. con Domingo Noriega y PONIENTE, 13.45 Mts. con Camino Público.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editadas en Toluca, expedidos en 27 de febrero de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

595.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUBEN ROSALES BARRERA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del terreno con casa SIN DENOMINACION, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Méx., mide y linda: NORTE, 79.00 metros con Teodora Figueroa, Angel Chávez, la Presidencia y otros; SUR, 72.00 metros con Calle Cerrada de Zaragoza; ORIENTE, 54.00 metros con Horst Matthai Quelle, y PONIENTE, 58.00 metros con Calle Hidalgo.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", "Noticiero" que se publica en Toluca y su fijación en el predio citado; a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

597.—21, 24 y 28 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ENRIQUE RAMIREZ REYES, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias información de dominio respecto de un predio situado en el Rancho Rincón de Calderones ubicado en el Municipio de Valle de Bravo, Méx., de esta jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en dos líneas, una de 461.66 metros y otra de 152.00 metros con propiedad del promovente; una línea de 324.64 metros, también al Norte con terreno propiedad del señor Jesús Paz Reyes; al Suroeste en tres líneas de 206.14, 194.61, 552.69 metros colinda con terrenos de Nacional Financiera, S. A., al Noroeste en 70.38 metros, el mismo rumbo en 124.45, 153.10, 72.16, 248.85, 94.43 colinda con los terrenos de la comunidad de San Juan Atexcapam, al Noroeste en 12.61, 64.40, 83.13, 23.47 metros también con terrenos propiedad de la comunidad de San Juan Atexcapam, con superficie total de 345,745.23 metros cuadrados. Para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico "El Rumbo" que se edita también en Toluca, Méx., en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información de dominio. Se expide el presente a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, C. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

594.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Al márgen un sello que ostenta el Escudo Nacional y que en torno dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado Segundo de Primera Instancia Rama Civil, Distrito de Tlalnepantla, Méx., Primera Secretaría. Expediente No. 1635/72.

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este Juzgado por GUSTAVO TORRES GARCIA, en contra de ISIDORO ALVARADO AGUILAR, la C. Juez del Conocimiento en acuerdo de nueve de marzo del presente año (1973), señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate consistente en: Negociación Mercantil denominada "FARMACIA LA SALUD", ubicada en Privada de Morelos No. 3, Naucalpan de Juárez, Méx., la cual se encuentra constituida por los siguientes bienes: Mercadería consistente en: productos farmacéuticos y de belleza los que en total tienen un valor pericial de \$90,687.13 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M. N.) más mobiliario de la negociación consistente en Refrigerador, vitrinas, caja registradora, armazones y anuncio luminoso, con un valor pericial de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) haciendo un monto total de \$105,687.13 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M. N.), precio fijado por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados, dada de contado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, Méx., a 16 de marzo de 1973.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", en los Estrados de este Juzgado, así como en los sitios públicos de costumbre.

602.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ANA MARIA MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuam sobre una fracción del terreno denominado "DOS SITIOS Y MEDIO" que se ubica en Ixtapaluca, Méx., mide y linda: Norte, 78.00 metros, Sara Cabajal de Suárez; Sur: una parte, 43.00 metros, Andrés Martínez Velázquez y otra parte, 35.00 metros, calle de Morelos; Oriente, 59.00 metros, Calle Dos de Abril; Poniente, una parte, 40.00 metros, Velázquez Velázquez, otra parte, 19.00 metros, Andrés Martínez Velázquez.

Publicidad por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Noticiero", Chalco, Méx., a 10 de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

590.—21, 24 y 28 mar

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FROYLAN URBINA MARTINEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de tres terrenos rústicos de común repartimiento ubicados en términos de Tecamac, Distrito de Otumba: CALVARIO; al Norte, 140.00 Mts. con Gabriel Maruri Martínez; Sur, en 96.00 Mts. con Francisco Olivares; Oriente, 116.00 metros con Ismael Olivares Barrera; Poniente, 111.00 Mts. Camino.— CALVARIO, Norte, 43.00 Mts. con sucesión de Victoria Villanueva; Sur, 51.00 Mts. Camino; Oriente, 35.00 Mts. con sucesión del mismo; poniente, 32.00 Mts. con Camino.— NOPALERA; Norte 80.00 Mts. con Francisco Olivares; Sur, 81.00 Mts. con Sucesión Eduardo Fernández, Oriente 138.00 Mts. Aurelia Olivares de Sánchez; Poniente, 134.00 Mts. con Camino, dicho terreno se encuentra dividido por camino de 5 Mts. de ancho.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México a 16 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

600.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OCTAVIO VICTAL CASTELAZO, como apoderado de la señora MARIA MANCILLA TORRES VDA. DE CHAVEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "TUMBA" ubicado en el Pueblo de Coatlanchán de esta Municipalidad y Distrito, que mide y linda: Al Norte, 20.00 Mts. con Casimiro Garay; Al Sur, 21.90 Mts., con Emilio Mancilla; Al Oriente, 29.90 Mts., con Cleofas Zamora; Al Poniente, 19.50 Mts., con Emilio Mancilla.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Civil, El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

601.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EPIFANIA CASTILLO ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del predio denominado "TLAXOMULCO", ubicado en los Reyes la Paz de este Municipio y Distrito cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: sesenta y ocho metros, con María de la Luz Castillo; SUR: sesenta y cuatro metros cincuenta y dos centímetros, con Triturados Basálticos, S. A.; ORIENTE: ochenta y cinco metros cincuenta y un centímetros, con Triturados Basálticos, S. A.; PONIENTE: ochenta y nueve metros ochenta y un centímetros, con Triturados Basálticos, S. A.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

589.—21, 24 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CANDELARIO PEDRAZA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del predio denominado "SANTA LUCIA", ubicado en el pueblo de San Simón de este Municipio y Distrito; medidas y colindancias: NORTE; en dos líneas, una de cuarenta y nueve metros cinco centímetros, y otra de seis metros treinta y cinco centímetros con Inocencia Vidal y Herlinda Vidal; SUR: cincuenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros, con Luz Martínez y José Pedraza; ORIENTE: en dos líneas, una de catorce metros noventa centímetros, y otra de ocho metros cincuenta centímetros con Santiago Martínez y PONIENTE: en treinta y tres metros quince centímetros, con Isabel Martínez y calle de la Cruz.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

604.—21, 24 y 28 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al Margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

ARNULFO CASTRO CASTRO, ha promovido en este Juzgado diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM; para acreditar el derecho que ha adquirido por la posesión del Terreno de labor "San Rafael" de la Ranchería Ote. 700 mts. con predio de Arnulfo Castro; Pte.—300 mts. con Gustavo Velázquez, Norte, 700 mts. con Vicente Teodoro y Manuel Arriaga, Sur 400 mts. con Arnulfo Castro.

Se expide el presente para conocimiento del público; y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1973.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

599.—21, 24 y 28 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen de lo que dice Juzgado Segundo Civil.

LEONARDO ORTEGA HERNANDEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en el Pueblo de San Francisco Coatzaco que mide y linda: al Noreste cuarenta y siete metros cuarenta centímetros con Vía del Ferrocarril, al poniente, 26 metros, con camino a Santa Ana; al Sur veintinueve metros noventa centímetros con Fidel Arzars. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1973.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

596.—21, 24 y 28 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

AGUSTIN GARCIA GALINDO, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión terreno labor denominado "Orillero", sito Almoloya del Río, siguientes colindancias medidas: Sur, 33.80 metros con Santiago, J. Guadalupe Santos y Damitilla Díaz; Norte, 33.80 metros con Wilfrido Peñaflo y J. Santos y Damitilla Díaz; Oriente, 56 metros con Secundina Chávez y Poniente, 56 metros con Emilia Hernández. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Febrero 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

587.—21, 24 y 28 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

GILBERTO GAMA SOTELO, promueve en este Juzgado Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre una casa construida en una superficie de 64.56 M2., ubicado en el pueblo de Colorines, México, de este Distrito Judicial que mide y linda: al Norte, 8.07 metros con Tomás Colín; al Sur, 8.07 metros con Callejón que da al mercado; al Oriente, 8.00 metros con Anita Rodríguez y al Poniente con Calle de su ubicación.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide éste en Valle de Bravo, Méx., a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

606.—21, 24 y 28 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA COLIN MORALES DE CASTAÑEDA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más cinco años sobre siete terrenos común repartimiento denominados "SALINAS", ubicados paraje mismo nombre, Municipio Tonatico este Distrito, miden y lindan: a).—Norte, 22.00 metros, Arturo A. San Román; Sur, 21.00 metros, José Vergara; Oriente, 15.00 metros Arturo A. San Román; Poniente, 16.00 metros, Balneario Municipal. b).—Noroeste, 21.00 metros, Arturo A. San Román; Sur, 9.00 metros, San Román; 7.00 metros, Francisco Flores; Oriente, 25.00 metros, Francisco Flores; Poniente, 10.50 metros, San Román y 5.00 metros, San Román. c).—Norte, 20.00 metros, Miguel Sotelo; Sur, 15.00 metros, terreno del Ayuntamiento y 17.00 metros, Margarita Guadarrama; Oriente, 26.00 metros, Margarita García y Poniente, 25.00 metros, desconocido. d).—Norte, 16.50 metros, desconocido; Sur, 9.70 metros, Enrique Domínguez; Oriente, 52.50 metros, Gisela Wintergerts; Poniente, 56.00 metros, Pablo García. e).—Norte, 16.50 metros, desconocido; Sur, 9.70 metros, Enrique Domínguez; Oriente, 56.00 metros, Pablo García; Poniente, 52.50 metros, Gisela Wintergerts. f).—Norte, 23.10 metros, Aurora Ayala; Sur, 20.70 metros, Pablo García; Oriente, 10.70 metros, Flaviano Guadarrama; Poniente, 19.90 metros, Juvenal Velasco y David Colín. g).—Norte, 20.00 metros, herederos Juan Colín; Sur, 6.00 metros, Margarita García, se dice, Margarita Colín; Oriente, 32.25 metros, Margarita García; Poniente, 29.70 metros, Miguel Sotelo.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., dieciséis días marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

605.—21, 24 y 28 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ CASTILLO ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "TLAXOMULCO", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: ciento dieciocho metros, con Enrique Méndez Espinoza; SUR: sesenta y ocho metros, con Epifania Castillo; ORIENTE: sesenta y siete metros, con Pedro García Cerón; PONIENTE: cincuenta y seis metros, con Carmen Cerón; con superficie de cinco mil setecientos diecinueve metros cuadrados.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días. Texcoco, México, a seis de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

588.—21, 24 y 28 mar.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 13.00 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 600 de las calles de Ramón Corona de esta Ciudad, propiedad del causante CARLOS CUENCA SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,484.20 (UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de 159,285.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

582.—17 y 24 marzo.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 9.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 208 de las calles de Melero y Piña de las calles de Melero y Piña de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN URIBE, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,008.00 (DOS MIL OCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$149,480.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

581.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 10.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en el Poseo de los Matlatzincos de esta Ciudad, propiedad del causante SATUBIO VELAZQUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,458.10 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

580.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 12.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en el Arce o Panza Coña de esta Ciudad, propiedad del causante CELESTINO GUADARRAMA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,146.70 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

578.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 11.15 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 404 de las calles de Jesús Mirlo de esta Ciudad, propiedad del causante ROBERTO PAREDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,644.90 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de 196,872.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

575.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 12 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Isabel la Católica, de Santa Ma. de las Rosas, perteneciente a este Municipio, propiedad del causante NORBERTO CABALLERO VALDES, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$761.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$53,420.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

583.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 11.30 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 110 de las calles de Ramón Corona Pte. de esta Ciudad, propiedad de la causante ESPERANZA CUEVAS DE HERMANDEZ, por concepto del adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,823.50 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$210,006.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL SEIS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

579.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 10.15 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 105 de las calles de Marsella de esta Ciudad propiedad de la causante CRISTINA SOLORIZANO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,451.10 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$200,603.00 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

576.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 13.30 horas del día 23 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de la Av. Juárez Sur de esta Ciudad, propiedad del causante REFUGIO ALMAZAN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,671.70 (SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$566,503.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

577.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 11.00 horas del día 29 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 811 de las calles de Matamoros de esta Ciudad, propiedad del causante, FELIX SANTOS GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,912.10 (UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$163,682.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 13 de marzo de 1973.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

585.—17 y 24 mar.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**SEGUNDO AVISO**

A las 10 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 101 de las calles de Emiliano Zapata de esta Ciudad, propiedad de la causante JOSE MA. SALAZAR, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,248.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,
Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

584.—17 y 24 mar.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		
Por un año	\$100.00	Edictos y demás Avisos Judiciales,
Por seis meses	55.00	Palabra por una sola
Por tres meses	30.00	publicación
		\$ 0.50
EJEMPLARES:		
Ejemplar atrasado con		Palabra por dos publi-
precio especial al do-		caciones
ble, siempre que su		0.75
precio no exceda de	15.00	Palabra por tres publi-
		caciones
		1.00
Ejemplar del día que no		Administrativos y Generales:
tenga precio especial	1.00	Balances
		300.00
Ejemplar atrasado que no		Notas de Estados Financieros, se-
tenga precio especial	2.00	gún la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documen-
		tos similares:
		Por Plana o Fracción... 150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NOVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
 Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.